

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ASTITROPIC S.A., CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil quince, en el local de la Compañía ubicado en Luque No. 502 y Boyacá, a las 16h15, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía anónima denominada ASTITROPIC S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Se designa como Presidente Ad-hoc de la Junta a la señora Aida María De Prati Cavanna; y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, señor Economista Aldo Xavier Borges De Prati.

La Presidente Ad-hoc dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes y la constancia de las acciones que representan, su valor pagado y los votos que les corresponden, resultando que existen los siguientes accionistas:

1.- La compañía **INMOBILIARIA S.A. ALMAR (SALMAR)**, debidamente representada por su Presidente, señora Aida María De Prati Cavanna, propietaria de **una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00)**; y,

2.- El señor Economista **ALDO XAVIER BORGES DE PRATI**, por sus propios y personales derechos, propietario de **setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00)**, cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$800.00 (Ochocientos, con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas, por unanimidad, aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, luego de lo cual, decide pasar a tratar los siguientes puntos del orden del día, de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 234 de la Ley de Compañías:

Uno) Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Gerente General y por el Comisario de la Compañía, acerca del ejercicio económico del año 2014;

Dos) Conocer el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2014 y adoptar las resoluciones respectivas;

Tres) Conocer y resolver acerca de la forma de distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2014; y,

Cuatro) Designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía.

La Presidente Ad-hoc declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y pide a los accionistas que se pase a tratar de inmediato sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Acto seguido, el Secretario de la Junta procede a dar lectura del informe del Gerente General de la Compañía, el que brevemente señala que la Sociedad aún continúa en su etapa pre-operacional.

A continuación, el informe del Gerente General de la Compañía es sometido a consideración de la Junta, la misma que, absteniéndose de votar el accionista y administrador señor Economista Aldo Xavier Borges De Prati por estar prohibido por Ley de votar respecto de su propia responsabilidad, por unanimidad de votos, por cuanto las abstenciones se suman a la mayoría numérica, resuelve lo siguiente:

1.- APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RELACIONADO CON EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

Seguidamente, la Presidente Ad-hoc solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía.

Una vez que concluyó la lectura del informe del Comisario, este es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

Una vez concluido el primer punto del orden del día de la sesión, la Presidente Ad-hoc indica a la sala que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el segundo punto del orden del día que versa sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo con relación a las operaciones al 31 de diciembre del 2014, elaborado bajo "NIIF". De inmediato, el Secretario de la Junta procede a dar lectura a los estados financieros del 2014.

Sobre este punto, el señor Economista Aldo Xavier Borges De Prati manifiesta que la Compañía aún se encuentra en estado pre-operativo, en virtud de lo cual no han existido ingresos ni gastos, todo lo cual se ve reflejado en el Estado de Situación Financiera de la Sociedad.

Concluida la intervención del Secretario, los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014 son sometidos a la Junta, absteniéndose de votar el accionista y administrador señor Economista Aldo Xavier Borges De Prati por estar prohibido por Ley de votar respecto de la aprobación de balances, la misma que, por unanimidad de votos, por cuanto las abstenciones se suman a la mayoría numérica, resuelve lo siguiente:

3.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ETAPA PRE-OPERATIVA DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

Posteriormente, la Presidente Ad-hoc señala que se debe proceder a resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, sobre la forma de distribución de los beneficios sociales que se hubieren generado en el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

Acto seguido, la señora Alda De Prati Cavanna, solicita a la Junta que se le conceda la palabra, concedida que le fue, esta señala que la Compañía no ha generado utilidades por cuanto todavía se encuentra en una etapa pre-operacional, sin embargo de lo cual la Sociedad ha arrojado pérdidas, incluido impuestos, por la suma de USD \$27.481,86, y por lo tanto no procede efectuarse distribución de beneficio social alguno. Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía si ha cancelado el Impuesto a la Renta mínimo.

No habiendo otra intervención, la Presidente Ad-hoc somete a consideración de la Junta el punto en discusión, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

4.- APROBAR QUE, EN VIRTUD DE QUE LOS RESULTADOS OPERATIVOS DE LA COMPAÑIA DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014 ARROJARON UNA PÉRDIDA NETA DE USD \$27.481,86 (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS, CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), ESTA SEA SUMADA A LA CUENTA "PÉRDIDA ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES".

Posteriormente, la Presidente Ad-hoc señala que se debe proceder a resolver sobre el cuarto punto del orden del día, esto es, sobre la designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía.

Acto seguido, la señora Alda María De Prati Cavanna, a nombre de la empresa accionista a la cual representa, solicita a la Junta que se le conceda la palabra, y manifiesta que, en virtud de la buena gestión desarrollada por el Comisario Principal de la Compañía durante el ejercicio económico del 2014, mención a la Sala se reelegja al señor Edwin Darío Gellibert Godoy como Comisario Principal de la Compañía y al señor Economista Roberto Andrés Bigalli Palacios como Comisario Suplente.

Finalmente, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente:

5.- REELEGIR AL SEÑOR EDWIN DARÍO GELLIBERT GODOY COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA Y AL SEÑOR ECONOMISTA ROBERTO ANDRÉS BIGALLI PALACIOS COMO COMISARIO SUPLENTE, POR EL PERÍODO DE UN AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDOS Y CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD Y EN LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE; FACULTÁNDOSE AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, PARA QUE FIJE SUS RETRIBUCIONES.

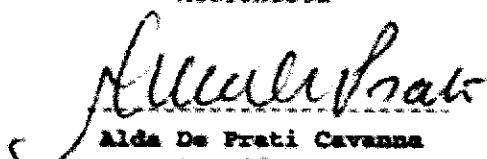
6.- AUTORIZAR AL SECRETARIO DE LA JUNTA, SEÑOR ECONOMISTA ALDO XAVIER BORGES DE PRATI, PARA QUE EMITA Y SUSCRIBA LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COMISARIOS REELEGIDOS.

Se deja constancia de que se ha procedido a grabar en soporte magnético la presente sesión de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

al tenor de lo dispuesto en el Art. 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 11h12 y para constancia y fe de lo actuado, firman los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía.

D. INMOBILIARIA S.A. ALMAR
(SALMAR)
Accionista


Aldo De Prati Cavanna
Presidente
Presidente Ad-hoc de la Junta


ALDO BORGES DE PRATI
Accionista y Secretario